

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra promueve la supresión del Consejo Audiovisual de Navarra y del Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad Foral

El Ejecutivo ha aprobado sendos Proyectos de Ley para racionalizar el funcionamiento de la Administración en aras a la austeridad y la eficiencia

Miércoles, 14 de septiembre de 2011

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy sendos Proyectos de Ley Foral para suprimir el Consejo Audiovisual de Navarra y el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española (RTVE) en la Comunidad foral. Se trata de dos iniciativas que buscan el objetivo de seguir racionalizando el funcionamiento de la Administración, suprimiendo todos aquellos órganos cuya existencia no resulte imprescindible con el fin de conseguir un mayor nivel de austeridad y eficiencia.

Ambos Proyectos de Ley Foral serán remitidos al Parlamento de Navarra para su aprobación. Se calcula que la supresión de estos dos órganos permitirá un ahorro anual de más de 500.000 euros.

El Consejo Audiovisual de Navarra (COAN) fue creado por Ley Foral en 2001 como “autoridad independiente con la finalidad de velar sobre los contenidos del sector audiovisual en Navarra”. El Gobierno reconoce “la importante labor” realizada por el COAN con el desarrollo de diversas acciones y normativas, especialmente para la protección de los menores frente a los contenidos de la televisión, la defensa de la audiencia y el establecimiento de un código de autorregulación para la calidad de los contenidos audiovisuales. Sin embargo, en un contexto de crisis económica, el Ejecutivo pasará a ejercer las funciones del Consejo Audiovisual, de manera que no supongan una mayor carga al erario público. De hecho, actualmente en España únicamente se han dotado de la figura del Consejo Audiovisual otras 3 de las 17 comunidades autónomas: Cataluña, Andalucía y Baleares.

El COAN está integrado por siete miembros, de los cuales cinco son nombrados por el Parlamento de Navarra y dos por el Gobierno foral. Tiene una plantilla propia compuesta por un gerente y una secretaria (personal eventual) y cuatro funcionarios (dos letrados, un periodista y un administrativo). El Consejo Audiovisual de Navarra cuenta este año con un presupuesto de 612.105 euros. Esta cuantía financia la plantilla del organismo, las dietas que perciben sus 7 miembros y los diversos trabajos e informes realizados. Suprimido el COAN, se integraría al Gobierno de Navarra el personal funcionario.

Consejo Asesor de RTVE

El Consejo Asesor de RTVE en Navarra es un organismo creado en 1985 con la misión de asesorar al delegado territorial de RTVE en Navarra y representar los intereses de la Comunidad foral ante el ente público. Dado que la nueva estructura organizativa de RTVE no contempla la figura del delegado ni reconoce papel a los consejos asesores, el Ejecutivo considera que su supresión servirá al objetivo de seguir racionalizando el funcionamiento de la Administración.

El Consejo Asesor de RTVE en Navarra carece de plantilla. Está integrado por 13 miembros designados por los grupos parlamentarios y nombrados por el Presidente del Gobierno de Navarra. Para su financiación, los Presupuestos Generales de Navarra incluyen dotaciones para dietas por la asistencia a reuniones de los miembros, que en 2011 ascienden a 12.786 euros.